



**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 548/018** NM/ml

Ref. Expediente N° 5101/018

Montevideo, 2 de Julio de 2018.

**VISTO:** la Compra Directa Nro. 107/018 dispuesta para la "Reparación de Grupo Electrónico y Adquisición de Batería";-----

**RESULTANDO:** I) que desde la Dirección del Centro Itzaingó, se solicita en forma urgente la contratación de un servicio de mantenimiento para reparar el generador de energía eléctrica y/o adquirir una nueva batería de 100 amperes, con el fin de evitar inconvenientes en el funcionamiento diario frente a un corte de energía eléctrica;-----

II) que desde el Departamento de Apoyo Logístico, dado que no se cuenta con procedimiento para el mantenimiento de grupos electrónicos, se solicita impulsar un procedimiento para la reparación del mismo, requiriendo breve diligenciamiento;-----

**CONSIDERANDO:** I) que realizadas las etapas técnico – administrativas del procedimiento y habiéndose presentado tres oferentes, se consulta al Departamento de Arquitectura a fin de efectuar sugerencia de adjudicación, desde donde se establece que la Empresa LEPRATTI ARIAS, Enrique Daniel, es la mejor propuesta desde el punto de vista económico, en ambas modalidades de pago (60 y 90 días), por la reparación del grupo electrónico y la adquisición de una batería de 12V 100A;-----

II) que desde la División Servicios Generales, confeccionada la Autorización para Gastar, se devuelven las actuaciones, por lo que se procederá a la firma de la misma y dictado de Acto Administrativo adjudicando el procedimiento realizado según la sugerencia de adjudicación que luce a fs. 35;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 33, Literal B) del TOCAF;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
Según lo acordado en Sesión de fecha 18 de Junio de 2018 (Acto 19),  
**RESUELVE:**


1º) **ADJUDÍCASE** la Compra Directa Nro. 107/018 "Reparación de un grupo electrónico y adquisición de batería", a la firma **LEPRATTI ARIAS, Enrique Daniel**, por un monto total de \$ 21.472,00 (pesos uruguayos, veintiún mil cuatrocientos setenta y dos) Impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:



**Ítem 1:** Reparación de grupo electrógeno, a un precio total de \$ 14.762,00 (pesos uruguayos, catorce mil setecientos sesenta y dos) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito SIIF 60 (sesenta) días, Garantía-6 (seis) meses.

**Ítem 2:** Batería para grupo electrógeno (12 VOLTS), a un precio total de \$ 6.710,00 (pesos uruguayos, seis mil setecientos diez) Impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito SIIF 60 (sesenta) días.

**3°) COMUNÍQUESE** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto; hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto, notificación de la firma adjudicataria y remisión por su orden, a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.

  
A.S. Betty Policar Kozłowski  
DIRECTORA  
INISA

  
ALVARO VIVIANO  
PRESIDENTE INTERINO  
INISA

RECIBIDO  
DE LA FIRMA  
04/07/18.